**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**PRESENTE.**

La suscrita, **Isela Martínez Díaz** en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, miembro del Grupo Parlamentario de Acción Nacional y en su representación, con fundamento en lo previsto por el artículo 68, fracción I de la Constitución Política y 167, Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Asamblea Legislativa, con el objeto de presentar **Punto de Acuerdo con carácter de Urgente Resolución** con el fin de exhortar **AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, ASI COMO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA CON EL OBJETO DE QUE CONSIDERE INCLUIR EN EL PRESUPUESTO PARA EJERCICIO FISCAL 2023, PROGRAMAS ENFOCADOS EN EL DESARROLLO DE LAS MYPIMES,** lo que realizo al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En días pasados, y ante la obligación contenida en el artículo 42 fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se hizo llegar a la Cámara de Diputados el documento denominado “Información de la estructura programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2023” en el cuál se prevén los avances físico y financiero de los programas presupuestarios aprobados en el 2022 y como su nombre lo indica, la estructura programática a emplear en el 2023.[[1]](#footnote-1)

De dicho documento se desprende una serie de cambios, los cuales generan una gran incertidumbre toda vez que se observa la cancelación de 20 programas, que si bien es cierto la mayoría de ellos no contaron con recursos durante los últimos ejercicios fiscales, no significa que no sean importantes.

Como hemos visto a lo largo de este sexenio, las prioridades presupuestales del gobierno federal no son otras más que las que sean bien vistas por el presidente, llámese refinerías, tren maya, aeropuertos y este tipo de proyectos que han sido altamente cuestionados por su viabilidad, costo y daños a los recursos medioambientales; sin buscar entrar en polémica por estos temas, considero que la política económica que se ha adoptado por parte de este gobierno que si bien es asistencialista, no ha generado un ambiente propicio para la creación de negocios, mejores fuentes de empleo y atracción de capitales, lo que resulta palpable al contrastar los datos de personas en situación de pobreza que aumentó en 3.8 millones de personas en comparación con 2018.[[2]](#footnote-2)

Aunado a lo anterior, el alza de tasas, la inflación y el panorama económico internacional posicionan al país en una situación desalentadora para aquellos que buscan, desde el sector privado, ganarse la vida y ser agentes de desarrollo económico.

En el año 2020, el Gobierno Federal creo el programa de apoyo financiero a microempresas familiares el cual tenia como objetivo el incentivar la creación y desarrollo de MyPimes como una forma de combatir los estragos económicos causados a raíz de la pandemia del COVID-19, sin embargo para el ejercicio fiscal 2022 no se le destino recurso y se mantuvo previsto únicamente para la recuperación de los apoyos otorgados, y en 2023 se pretende eliminar.

Si bien es cierto, dicho programa nació de la eventualidad provocada por la pandemia, los estragos económicos que dejó la misma a 3 años, siguen siendo palpables y resulta de suma importancia seguir contando con los mismos, teniendo en cuenta que de 2019 a 2021 se cerraron más de 1.2 millones de Mypimes en México.

Resulta importante mencionar que de 2019 a 2022, el Gobierno Federal también eliminó el Fondo Nacional Emprendedor, el Financiamiento al Microempresario y a la mujer rural, el programa de fomento para emprendedores y Mipymes, el de desarrollo de la Industria de Software, el de productividad y Competitividad Industrial, y el de Microcréditos para el Bienestar, decisiones que según el panorama económico antes descrito no se explican.

De igual manera, el Programa de Microcréditos para el Bienestar, mismo que en 2019 contó con 3,033 millones de pesos, en 2020 disminuyó a 2,500 millones de pesos y en 2021 volvió a recortarse a 1,500 millones de pesos, por lo que si la tendencia continúa se espera que se reduzca nuevamente para el próximo ejercicio fiscal.[[3]](#footnote-3)

Otros ejemplos de programas que se pretenden eliminar y/o resectorizar son:

* *El Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, PAIMEF; y el Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos, serán “resectorizados” de Bienestar, a SEGOB.*
* *Eliminación del programa Fomento a la Participación Ciudadana, asociado a la desaparición del Instituto Nacional de Desarrollo Social, INDESOL.*
* *Desaparición de apoyos al campo, que “no han tenido recursos asignados en los últimos ejercicios fiscales” de Garantías Líquidas, Capacitación a Productores e Intermediarios Financieros Rurales, Apoyo a Unidades de Promoción de Crédito y el de Reducción de Costos de Acceso al Crédito.*
* *En el sector educativo desaparecen las Becas “Elisa Acuña”.*
* *En el sector salud dejará de existir el programa Calidad en la Atención Médica, al que tampoco se le asignaron recursos en este 2022.[[4]](#footnote-4)*

Por su parte el Gobierno del Estado de Chihuahua, ha tomado como base la reactivación económica del sector productivo. Mediante la Secretaria de Innovación y Desarrollo Económico, se han instrumentado programas y acciones como lo son diversos cursos para fomentar y brindar acompañamiento a los emprendedores y Mypimes (registro de marca, propiedad intelectual, formalización de sociedades, etc). Asimismo mediante el Fideicomiso para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua se da acceso a financiamiento de diversos tipos, enfocando estos esfuerzos a la generación de empleos e instrumentación de las pequeñas y medianas empresas.

Por su parte, este H. Congreso del Estado ha emprendido acciones como lo fue las recientes reformas a la ley de Desarrollo y Fomento Económico del Estado de Chihuahua que, además de fortalecer las actividades del CODECH y los CODER, ha buscado enfocar los esfuerzos mediante el reconocimiento de las vocaciones económicas de las distintas regiones del Estado.

Asimismo, destaco la participación activa de las distintas fuerzas políticas que se ha visto al interior de la Comisión de Economía, Industria y Comercio, al promover diversas iniciativas con el fin de seguir fomentando y protegiendo la actividad económica de nuestra entidad, ejemplo de ello es la Ley de proveeduría y la Ley de emprendimiento que se están estudiando al interior de la Comisión.

Como ha quedado dicho y ante el panorama económico nacional e internacional, se considera necesario seguir dotando y fortaleciendo los programas que incentiven el desarrollo económico del país, por lo cual el presente punto de acuerdo, busca de manera enérgica pero respetuosa hacer un llamado tanto al ejecutivo federal como al titular de la secretaria de Hacienda y Crédito Público para que en los sucesivo, se reconsidere el no cancelar este tipo de programas y por el contrario, buscar que cuente con los recursos necesarios para que mediante el ejercicio de dicho recurso, se proyecte un apoyo integral a los micro empresarios y con ello buscar la reactivación económica que tanto necesita nuestro país.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como los numerales 169, 174 fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el artículo 106 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias, someto a consideración el siguiente:

**ACUERDO**

**ÚNICO.–** La Sexagésima Séptima Legislatura exhorta respetuosamente **AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, ASI COMO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA CON EL OBJETO DE QUE CONSIDERE INCLUIR EN EL PRESUPUESTO PARA EJERCICIO FISCAL 2023, PROGRAMAS ENFOCADOS EN EL DESARROLLO DE LAS MYPIMES.**

**Económico**.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua a los 15 días del mes de Agosto del 2022.

**ATENTAMENTE**

**DIP. ISELA MARTÍNEZ DÍAZ**

|  |  |
| --- | --- |
| **DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ** | **DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA** |
| **DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO** | **DIP. SAÚL MIRELES CORRAL** |
| **DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS** | **DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID** |
| **DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE** | **DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ** |
| **DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN** | **DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA** |
| **DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ** | **DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ** |
| **DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS** | **DIP. MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES** |

1. <https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/infografias/2022/daip/infdaip0752022.pdf> [↑](#footnote-ref-1)
2. <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2021/08/05/crece-la-pobreza-en-mexico-con-la-4t-segun-cifras-de-coneval/> [↑](#footnote-ref-2)
3. <https://politica.expansion.mx/mexico/2022/08/04/shcp-propondra-cancelar-apoyos-a-microempresas-en-2023> [↑](#footnote-ref-3)
4. <https://mvsnoticias.com/nacional/2022/7/7/propone-gobierno-eliminar-15-programas-presupuestarios-en-2023-558231.html> [↑](#footnote-ref-4)